



REGISTRO SANITARIO REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO



VISTOS:

El expediente N° 549474 presentado por el Regente Bioquimico(a) Dr.(a) CLAUDIA TORRICO CAMACHO con Matrícula N° T-646 en representación de la empresa BIOTECH BOLIVIA LTDA. por el que solicita la INSCRIPCION del producto LYSE HL600 para su IMPORTACION y comercialización en el país, elaborado por: EDAN INTRUMENTS. INC. de CHINA para / bajo licencia de /

Certificado de evaluación y desempeño INLASA Nº Eval_Des. / Sensib. / Especifi. / Eficacia. /

CONSIDERANDO:

Qué se han cumplido con todos los requisitos por tanto:

RESUELVE:

Autorizar la INSCRIPCION en el Registro Sanitario Nacional del producto LYSE HL600 de laboratorios EDAN INTRUMENTS. INC. procedente de CHINA para / bajo licencia de /

bajo el N° RI-6112/2024

que responde a las siguientes especificaciones:

Componentes:

LYSE HL600 CONTIENE; 1 MATERIAL PRINCIPAL: DODECIL TRIMETILO CLORURO AMONICO 0.8% NACL 0.6%; 2. AGUA: 98.6%

Presentación:

CAJA DE 4 X 1000ML/ CAJA DE 1 X 1000ML/ CAJA DE 4 X 500ML/ CAJA DE 1X500ML

Conservación: 2-35ºC Periodo de validez: 24 MESES

Orden de pago N° 8084252 del 13 de diciembre de 2023

El presente Registro Sanitario tiene validez de cinco años a partir de la fecha

La Paz, 22 de febrero de 2024

ESTATAL DE MEDICAMENTOS O Y TECNOLOGIAS E EN SALUD

DE SALU

AGENCIA

Par Bolivio

Dra. Patricia Elsa Tames Parro
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGIAS EN SALUD

AGEM*D

Registrese, comuniquese y archivese